

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**CAMARMA DE ESTERUELAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el acuerdo del Pleno ordinario del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, de 28 de noviembre de 2023, sobre el cambio de composición de las comisiones informativas, se acordó lo siguiente:

Primero.—Modificar la composición de la comisión informativa permanente general y de la comisión de hacienda y especial de cuentas en atención a lo explicado en la parte expositiva del presente acuerdo, las cuales quedarán de la siguiente manera:

Composición de las comisiones:

- Comisión informativa permanente general: 7 vocales.
 - Presidencia y 1 vocal del grupo municipal PP (2 miembros en total).
 - 2 vocales del grupo municipal PSOE.
 - 1 vocal del grupo municipal Vox.
 - 1 vocal del grupo municipal Agrupación por Camarma de Esteruelas (ACE).
 - 1 vocal de la concejalía no adscrita (D.^a Gimena Sánchez Arnau Picart).
- Comisión especial de haciendas y de cuentas: 7 vocales.
 - Presidencia y 1 vocal del grupo municipal PP (2 miembros en total).
 - 2 vocales del grupo municipal PSOE.
 - 1 vocal del grupo municipal Vox.
 - 1 vocal del grupo municipal Agrupación por Camarma de Esteruelas (ACE).
 - 1 vocal de la concejalía no adscrita (D.^a Gimena Sánchez Arnau Picart).

El funcionamiento, competencias y periodicidad de las citadas comisiones informativas continúan vigentes en los términos ya aprobados por el Pleno organizativo de 27 de julio de 2023 y publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, de 10 de agosto de 2023.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios físico y electrónico del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Camarma de Esteruelas, a 30 de noviembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(03/20.079/23)

